ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 5			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0114 de 2026	
Nombre completo del contratista: Valeria Andrea Miranda Gutiérrez	
Documento de identificación: 1.108.568.276	
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ENE/2026	Fecha terminación 30/JUN/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($11.326.000) M/CTE. Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000).

Adición: Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($11.326.000) M/CTE.

Prórroga: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$33.978.000	$5.663.000	$22.652.000	$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 78112638 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 258760704 Fecha de Pago: 28 de abril de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar seguimiento a auditorías internas, verificando el cumplimiento de planes de mejoramiento y generando alertas tempranas ante posibles riesgos o incumplimientos.

- La contratista realizó la revisión diaria del correo electrónico, efectuando seguimiento a las diferentes solicitudes, apoyando la generación de alertas tempranas y, adicionalmente, planifique y agendé diariamente las actividades en Google Calendar de la Jefe de Unidad.

https://drive.google.com/drive/folders/1wY2YWATMSSLta0czEHRSAebi2iceB-Os?usp=drive_link

2. Participar en reuniones y comités del organismo, con el fin de apoyar el seguimiento y desarrollo de acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- La contratista asistió a la reunión de líderes de la Unidad de Apoyo a la Gestión y realicé el acta correspondiente.
- La contratista asistió a la capacitación sobre la póliza todo riesgo de daños materiales (hurto o pérdida), fortaleciendo sus conocimientos en relación con la cobertura, manejo y procedimientos ante posibles siniestros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1G4XUhGPWdblNGBYzofRoJ-Mz0r32wf5t?usp=drive_link

3. Apoyar la revisión de los requerimientos recibidos por la unidad de apoyo, realizando seguimiento para garantizar respuestas oportunas y alineadas con las directrices institucionales.

- La contratista brindó apoyo en la proyección de la respuesta desde DATIC, en el marco del seguimiento y verificación de las medidas de austeridad relacionadas con el reconocimiento de horas extras.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZVbMBrygux6dcWYgKZKXLRlVNF6njNW2?usp=drive_link

4. Acompañar técnicamente el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las políticas de control interno, lineamientos normativos y estrategias institucionales.

- La contratista asistió a reunión de MIPG, donde se revisaron uno a uno los rubros del archivo en Excel presentado previamente, antes de su aprobación.

https://drive.google.com/drive/folders/1Svh6n_cLkv5D50lEcp7rPxHslx-aFgfd?usp=drive_link

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objetivo contractual.

- La contratista realizó apoyo en la firma, revisión y envío de las Revaluaciones de proveedores de los contratistas de DATIC.

https://drive.google.com/drive/folders/19CLbvk2MHW-Kn2aM6RrUi9qTjCfwYUvC?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de mayo de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.